

Documentación Programa Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género USAL

Convocatoria: C.2023

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Salamanca

Presentación

El Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género de la **Universidad de Salamanca** es un título oficial que viene impartándose de forma ininterrumpida en la USAL desde el curso 2008-2009. El nuevo plan de estudios, superado el proceso de verificación (de ACSUCyL y Consejo de Universidades), se implanta en 2013-2014. Ha renovado su acreditación en 2018.

Pretende una formación avanzada, de carácter especializado e interdisciplinar, en el ámbito de las relaciones de género, con el fin de formar futuros expertos e investigadores en el análisis y tratamiento de las desigualdades de género así como en la evaluación de las políticas públicas encaminadas a conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Los estudios duran un curso académico y están estructurados en ocho asignaturas obligatorias (24 ECTS), ocho optativas (24 ECTS) y el trabajo fin de máster (12 ECTS). Incluye tres especialidades:

- 1. Especialidad Jurídica**, orientada al análisis de la situación de la mujer en el ordenamiento jurídico español e internacional, con una especial referencia a la normativa de la Unión Europea.
- 2. Especialidad en Análisis Social**, orientada al análisis del papel de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad (esfera familiar, laboral, salud, ciencia, política, etc.).
- 3. Especialidad Humanística**, está orientada a conocer el papel de la mujer a lo largo de la historia, las mujeres más destacadas y la importancia de las mismas en los procesos de construcción de la sociedad actual.

Este máster tiene como objetivo principal contribuir a la formación de especialistas y técnicos/as universitarios/as en el conocimiento de las relaciones de género, desde un enfoque transversal e interdisciplinar (jurídico, humanístico y de análisis social) y en la evaluación de las políticas públicas para la igualdad efectiva.

La capacidad crítica e investigadora de cada estudiante será esencial a lo largo de este título y le dotará de las competencias necesarias para examinar, analizar, criticar y poder desarrollar una trayectoria académica e investigadora en campos relacionados con la realidad histórica, educativa, psicológica, sociológica, científica y legal de las relaciones de género y la igualdad desde una perspectiva interdisciplinar.

Al término del máster aquellas personas que hayan cursado este título contarán con las herramientas para el desarrollo y aplicación de ideas originales, a menudo en el campo de la investigación, pero también podrán aplicar lo aprendido a su posible trayectoria profesional. El carácter interdisciplinar del programa posibilita una introducción flexible en el sistema de estudios de posgrado de la Universidad de Salamanca, pues las actividades docentes y formativas que se llevan realizando en esta materia han contado siempre con una demanda multidisciplinar con estudiantes que proceden de distintos grados como Derecho, Historia, Sociología, Ciencias Políticas, Comunicación, Traducción, Literatura, Bellas Artes, Medicina, Enfermería, Trabajo Social, Educación... la posibilidad de elección entre tres especialidades pretende permitir al alumnado optar por la formación científica que más le interese para el futuro de su vida profesional.

PERFIL DE INGRESO

El máster está dirigido licenciados o graduados de cualquiera de las ramas de conocimiento (Arte y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; e Ingeniería y Arquitectura), con buen currículum académico,

y a profesionales con interés en profundizar en el conocimiento de las relaciones de género desde un enfoque transversal e interdisciplinar (jurídico, humanístico y de análisis social) y en la evaluación de las políticas públicas para la igualdad efectiva, en cualquier ámbito (jurídico, social, sanitario, histórico, etc).

Se recomienda, además: ser capaz de trabajar en equipo y llevar el liderazgo del mismo; disponer de un nivel de inglés científico, equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para lenguas, para la lectura de textos en dicho idioma; tener conocimientos de programas básicos de informática (Word, Excel).

Ficha Técnica

Duración de programa:	De septiembre de 2023 a finales de junio de 2024 presencial en España (para los becados FC). Las personas becadas por FC realizarán este máster en los meses señalados de forma presencial y presentarán el TFM a distancia, siempre en primera convocatoria, desde sus países de origen en el mes de julio de 2024. Presencial en España - 1 curso académico.
Tipo de título:	Título oficial
Número de créditos / horas	60 créditos ECTS / 1.500 horas
Lugar:	Salamanca - España
Sede de los cursos:	Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca
Horario:	Docencia en horario de tarde de lunes a jueves
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 15 de marzo de 2023, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2023

Programa académico

Asignaturas obligatorias (24 ECTS):

- Derechos fundamentales y libertades públicas de las mujeres (3 ECTS).
- Teoría feminista contemporánea (3 ECTS).
- Historia de las relaciones de género (3 ECTS).
- Educación en la igualdad desde la familia y en la escuela (3 ECTS).
- Desigualdades de Género (3 ECTS).
- Metodología de la investigación (3 ECTS).
- Igualdad de la mujer en el ámbito privado (3 ECTS).

- Tutela judicial de la igualdad (3 ECTS).

Asignaturas optativas (24 ECTS) [se debe elegir una de las tres especialidades y cursar todas sus asignaturas):

- **Especialidad jurídica:**
 - Género y Administración Pública (3 ECTS).
 - Mujer y Derecho Penal (3 ECTS).
 - La mujer desde la perspectiva del Derecho Privado (3 ECTS).
 - Mujer y relaciones laborales (3 ECTS).
 - Políticas públicas para el empleo femenino (3 ECTS).
 - Solución de conflictos de género a través del Derecho Procesal (3 ECTS).
 - Políticas de Igualdad de Género en el ámbito del Derecho y la Administración Sanitaria (3 ECTS).
 - La apuesta multicultural del sistema jurídico español en la familia internacional (3 ECTS).
- **Especialidad de análisis social:**
 - Género, medio ambiente y desarrollo rural (3 ECTS).
 - Cuestiones de género en la red (3 ECTS).
 - Género y salud (3 ECTS).
 - Diferencias de género en los vínculos afectivos y en la conducta social (3 ECTS).
 - Mujer y Ciencia (3 ECTS).
 - Mujer y Política (3 ECTS).
 - Responsabilidad social empresarial en materia de igualdad efectiva (3 ECTS).
 - Ecofemismos (3 ECTS).
- **Especialidad humanística:**
 - Arquetipos de la mujer en el mundo clásico y su proyección en la cultura europea (3 ECTS).
 - Relaciones de género en la Historia Contemporánea. Las mujeres musulmanas en perspectiva comparada (3 ECTS).
 - Espacio y género en el mundo actual (3 ECTS).
 - El género a través del arte. La casa, espacio tradicional de la mujer (3 ECTS).
 - La figura femenina en la cultura material Antigua (3 ECTS).
 - Mujer y Literatura (3 ECTS).
 - La mujer en la Prehistoria y en la Edad Antigua (3 ECTS).
 - La mujer en la Edad Media y en la Edad Moderna (3 ECTS).

Trabajo Fin de Máster (12 ECTS).

Nota importante: Las personas becadas por F. Carolina realizarán la preparación del trabajo Fin de Máster a lo largo de los meses de su estancia en España y siempre lo presentarán en primera convocatoria. En caso de que la presentación del TFM sea en el mes de julio de 2024, ésta se realizará a distancia o en remoto desde sus propios países de origen.

Más información en <https://mastergenero.usal.es>

Persona de contacto - megus@usal.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que, al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Este máster tiene un prestigio a nivel nacional e internacional y ha recibido diversos premios con su carácter interdisciplinar y su apertura a una temática tan importante como es la igualdad de género.

Además, es de importancia resaltar que este título realiza diversas actividades complementarias sobre temáticas de igualdad y género con especialistas de diversos ámbitos que buscan aumentar los contenidos de interés del alumnado del título.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas afines al máster.
 - Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, homologado o declarado equivalente por el Ministerio de Educación a un título universitario oficial español.
 - Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación, previa evaluación del expediente del título extranjero; mediante este trámite la Universidad de Salamanca comprueba que el nivel de formación del título previo es equivalente al de los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de acceso, y que faculta en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de máster.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

GENEROUSAL_2023@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina y la Universidad de Salamanca (USAL)** comprenden:

- 530 euros del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 1.572 euros, acorde a la actualización de los precios para el curso 2023-2024.

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda de manutención, que serán abonados directamente por la Fundación Carolina a la persona becada durante la fase presencial del máster.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **1.042 euros** del importe restante de la matrícula abierta y, más adelante, abonará **46,22 euros** de las tasas administrativas, cuando se matricule. Esta cantidad ya ha sido modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2023-2024. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el

primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

GENEROUSAL_2023@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.